

consistente en incluir en el orden del día los puntos siguientes:

Quinto.—Examen de los trabajos efectuados y servicios prestados por la compañía a terceras sociedades.

Sexto.—Examen de las actividades industriales, comerciales y de servicios que se realicen en colaboración con otras sociedades.

Sant Hilari Sacalm, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francesc Ripoll Parés.—37.387.

### **INMOAREVALILLO, S. L.**

Se convoca a los señores socios a la junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle General Pardiñas, número 97, el próximo día 25 de junio de 2008, a las 13:00 horas, todo ello con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—La Administradora única, Alicia López Arevalillo.—36.475.

### **INMOBILIARIA MAR DEL PRAT, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **SOCIEDAD LIMITADA DE CONSTRUCCIONES EDES**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Fusión*

Las Juntas de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 21 de mayo de 2008, aprobaron la fusión de las sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» de «Sociedad Limitada de construcciones Edes», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades. Las operaciones de la absorbida realizadas a partir del 1 de enero de 2008 se entenderán efectuadas por la absorbente. Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Sus acreedores tienen derecho, además, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Mar del Prat, Sociedad Limitada» y de «Sociedad Limitada de Construcciones Edes», María Mercedes Romeu Vallejo.—36.764. y 3.ª 4-6-2008

### **INVERSIONES MENÉNDEZ PELAYO, S. A., SICAV**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal, 399, 5.º 1.ª, de Barcelona, el día 8 de julio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—37.418.

### **INVERSIONES MONTARTO, S.I.C.A.V., S. A.**

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 9 de mayo de 2008 acordó por unanimidad, con el fin de dotar a la sociedad de mayor liquidez, disminuir las cifras de capital inicial y máximo estatutario, sin modificar la cifra de capital en circulación, mediante la amortización de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios.

Asimismo la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolo a la propuesta antes detallada.

Dicho artículo tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial se fija en doce millones de euros (12.000.000 euros), y está representado por un millón doscientas mil acciones nominativas (1.200.000) de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en ciento veinte millones de euros (120.000.000 euros), representado por doce millones de acciones (12.000.000) nominativas de 10 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—37.415.

### **INVERSIONES ROLIMAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta general ordinaria*

El Administrador único de Inversiones Rolimar, Sociedad Limitada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales ha acordado convocar Junta general de socios a celebrar el lunes día 30 de junio de 2008 a las 11:00 horas en la Avenida Ricardo Soriano número 19, sexta planta, Edificio «ALFIL», en Marbella (Málaga) para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social iniciado el día 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la reunión.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su examen y, en su caso, aprobación en la Junta, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita si así lo solicitaren.

Así mismo, se informa a los socios que ha sido requerida la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Marbella, 22 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Álvaro Ochagavias Temiño.—36.283.

### **INVERSIÓN MOBILIARIA SIETE F, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Doctor Ferrán, 25, de Barcelona, el día 8 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y adopción de acuerdos complementarios.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—37.417.